

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Exposición pública del padrón de la tasa de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos del primer semestre del año 2020 y periodo cobratorio

202004020076595

III.1059

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó el Padrón cobratorio de la tasa por el servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, correspondiente al Primer Semestre del año 2020 y fijación del periodo recaudatorio de cobranza.

Se pone en general conocimiento que dicho Padrón estará expuesto al público, y podrá ser consultado, en las dependencias del área de Gestión Tributaria (plaza Europa 7, Calahorra), y este Ayuntamiento, hasta el 20 de mayo de 2020, a los efectos de presentación de alegaciones (artículo 33 Real Decreto Legislativo 8/2020, de 17 de marzo).

Asimismo, se advierte que dicha publicación sirve de notificación colectiva de las cuotas consignadas, pudiendo los contribuyentes afectados interponer contra las mismas el recurso de reposición, que regula el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del 30 de abril de 2020, (artículo 33 Real Decreto Legislativo 8/2020 de 17 de marzo), realizándose el ingreso en voluntaria dentro del Segundo Periodo correspondiente, previsto por el Servicio de Gestión Integral Tributaria.

Pradejón a 1 de abril de 2020.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.